



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 07-2019-00727-00

Se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, del informe y las cuentas rendidas por el secuestre designado respecto del bien objeto de cautela (fl. 233, C.1), para lo que se considere pertinente.

De otro lado, debido a su improcedencia, el despacho NIEGA la solicitud de la parte demandada referente a ser designada como depositaria del bien cautelado, pues tal determinación le corresponde al secuestre designado, quien es el auxiliar que tiene a su cargo la administración y cuidado del inmueble, además, mal podría pensar que el predio está destinado exclusivamente para vivienda, cuando lo cierto es que a lo largo del presente proceso ya se ha evidenciado que el mismo no estaba bajo la tenencia de la demandada ni se encontraba habitado por ninguna persona.

Ahora bien, tampoco se ordenará la apertura de ninguna actuación en contra de la sociedad designada como secuestre, ni se adoptará ninguna medida al respecto, por cuanto no se observa evidencia de que las manifestaciones de la profesional del derecho sean ciertas, es decir, no hay ninguna prueba si quiera sumaria que permita inferir que la secuestre tiene en venta el bien, acto que, sobra señalar, es imposible de celebrarse por virtud del estado jurídico del terreno y las restricciones inscritas por cuenta del presente proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispone que por Secretaría se requiera nuevamente por el medio más expedito y eficaz al secuestre designado para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, proceda a rendir un informe de su gestión y las cuentas comprobadas de su administración, asimismo, para que se pronuncie frente al escrito que milita a folios 229 y 230.

Remítase la anterior comunicación a todas las direcciones físicas y electrónicas que se conozcan de la auxiliar y acompáñese copia de los folios 229 y 230.

NOTIFÍQUESE, (2)

CARMEN ELENA GUTIÉRREZ BUSTOS
JUEZ

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
N° 002 fijado hoy 18 de enero de 2023 a las 08:00 AM


Lorena Beatriz Manjarrés Vera
SECRETARIA

Firmado Por:
Carmen Elena Gutierrez Bustos
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 005 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a64f27dd1b27528867734cd2b8eb8590fbb3cd872946f898691738a6dc8f36**

Documento generado en 17/01/2023 11:56:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SEÑOR:
JUEZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E. S. M.

ASUNTO: RENDICION DE CUENTAS

PROCESO: EJECUTIVO No. 2019-00127-00 (ORIGEN 7 CIVIL DEL CIRCUITO)

DTE: BANCOLOMBIA S.A

DDO: FABIOLA BARRAGAN PINILLA (tercer informe)

En mi condición de representante legal de **JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S. (SECUESTRE)**, legalmente designado y posesionado en el proceso de la referencia, Muy respetuosamente al señor JUEZ, dando cumplimiento a lo ordenado por su H. despacho en relación a la gestión encomendada, tengo que manifestar que la casa en mención se encuentra en tan mal estado de conservación que debido al mal tiempo el muro que colinda con el predio vecino se declinó hacia él y por tanto se formuló quejas ante la alcaldía local por los propietarios de esta, y existe la perturbación y no deja efectuar ningún arreglo con llamadas telefónicas al SECUESTRE de la señora **LUZ ANGELA BAENA PUENTES** que le haga la entrega a ella para hacerlas, siendo estos que la demandada en perjuicio del demandante demolió en su totalidad el bien inmueble en detrimento de este para las partes de consumo, motivo este que oficio a su H. Despacho, que el proceso está en curso y no me ha oficiado la entrega real y material de esta a un tercero por lo cual la señora **LUZ ANGELA** está perturbando la función que encomendó el juzgado y avalando la depreciación de este, solicito a su despacho se asigne entro del procesos los gastos que se acarreen en el mantenimiento del bien inmueble para que no ocasione algún desastre a la vecindad.

ANEXO: ESTUDIO FOTOGRAFICO

Del señor juez, muy respetuosamente.

Atentamente,

CRISTIAN CAMILO AMORTEGUI
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá D.C, 11 de mayo de 2022

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
CIUDAD

Alcaldía Local de Chapinero

R No.

2022-821-005196-2

2022-05-13 09:07 - Puntos: 1 Anexo: 0

Destino: Area de Gestión Política

Rem/D: RAFAEL JIMÉNEZ ALMANZA

20225210051962



Referencia: Solicitud Inspección ocular.

Rafael Jiménez Almanza, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de propietario del inmueble ubicado en la Carrera 3 No. 61 - 28, por medio de la presente me permito solicitarles de manera respetuosa se sirva realizar una inspección ocular al predio continuo esto es el ubicado en la Carrera 3 No. 61 -20.

La anterior solicitud la realizó teniendo que el predio fue demolido en su totalidad, sin la respectiva licencia que para ello debe contar y que además en el momento se encuentra afectando gravemente mi propiedad; pues mi predio por el fuerte invierno que hemos atravesado se ha afectado en paredes y techos en el segundo nivel y en el primer nivel en paredes y placa de concreto.

Además, me permito informar por medio de la presente que el responsable del predio ubicado en la Carrera 3 No. 61-20, no realizó la respectiva carta de vecindad exigida para estos eventos.

Por lo anteriormente relatado y teniendo en cuenta que son ustedes competentes para conocer esta petición les ruego se sirva atenderla a la mayor brevedad.

Recibiré comunicaciones en la Carrera 3 No. 61. - 28 de la ciudad de Bogotá, en el abonado telefónico 313 3781222.

Atentamente.


Rafael Jiménez Almanza
C.C. No. 19320013 de Bogotá
rafaeljimenez5619@gmail.com.

Bogotá, D.C.

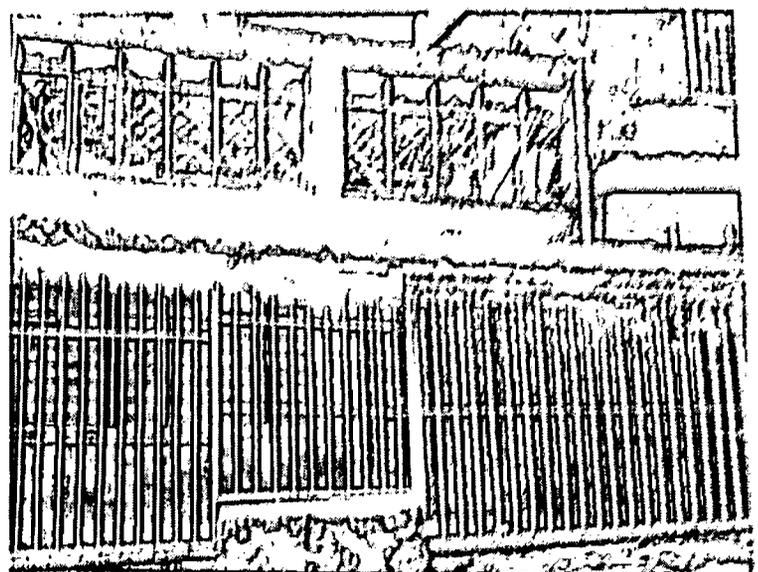
523

Doctora
PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático - IDIGIER
Diagonal 47 No 77 A - 09 Intercor 11
Tel. 6014292800

Asunto: Solicitud Visita de Verificación Antemurda de Ruido Carrera 3 No 61 - 28

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, La Alcaldía Local de Chapinero solicita de manera atenta a su señoría realizar visita de inspección visual y cualitativa al predio ubicado en la Carrera 3 No 61 - 28 y las colindantes a este, construcción que actualmente se encuentra deteriorada y en malas condiciones según las visitas de inspección realizadas por este despacho en 2021 y 2022.



El presente requerimiento se realiza según el radicado No 20226210061962, donde uno de los vecinos colindantes de la Carrera 3 No 61 - 28, se queja por las afectaciones que dicha edificación está generando en su propiedad y teme que esto en amenaza de ruina ya que al parecer solo cuenta con los muros de fachada y colindantes.

Lo anterior en el marco de las competencias otorgadas al IDIGIER en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014.

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 - 74
Código Postal: 110231
Tel. 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI - GPI - F042
Versión 04
Vigencia
02 de enero 2020



ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
LA VIGENCIA







15-12-22
14:47**RE: Rendición de cuentas**

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 15/12/2022 14:47

Para: lonjanacional@outlook.es <lonjanacional@outlook.es>

ANOTACION

Radicado No. 7857-2022, Entidad o Señor(a): MANUEL AMAYA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: RENDICIÓN DE CUENTAS//007-2019-727 JDO. 5 CTO EJEC//De: manuel amaya <lonjanacional@outlook.es> Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 13:52//JARS//04 FLS

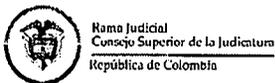
INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL ¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.coConsulta general de expedientes: [Instructivo](#)Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 14:44**Para:** Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Rv: Rendición de cuentas

Atentamente,



Juzgado 5° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

Carrera 10ª N° 14 - 30 Pisos 5
Edificio Jaramillo Montoya

De: manuel amaya <lonjanacional@outlook.es>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 13:52

Para: Juzgado 05 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j05ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Rendición de cuentas

De: VictorManuel Amaya <victorino80268684@gmail.com>

Enviado: martes, 13 de diciembre de 2022 6:50 p. m.

Para: lonjanacional@outlook.es <lonjanacional@outlook.es>

Asunto: Rendición de cuentas

Obtener [Outlook para Android](#)

